

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

De Instrucción pública. Un acto de justicia.—Reformas en la Inspección y Juntas (continuación).—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Notas de la Sección administrativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## De Instrucción pública.

### Un acto de justicia.

Estamos convencidos de que no hay obstáculos bastantes á detener el avance de las cosas, cuando el encargado de impulsarlas lleva por norma y aspiración el realizar un servicio en determinado sentido, respondiendo con actos a necesidades imperiosas, en cualquier orden que se las considere. Así es que vale más, en concepto nuestro, el hombre de acción, que tantos otros como se pasan la vida haciendo cálculos y planes sobre el papel, no diremos que sin la ilusión de verlos traducidos en hechos, pero sí con la falta de voluntad de encaminarlos por los derroteros que marca la experiencia.

Se nos ocurre hablar en esta forma al examinar los primeros actos llevados a cabo desde el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por la elevada personalidad, que hoy, felizmente, rige su destino, y de quien los amantes de la cultura patria se prometieron iniciativas en consecuencia con su capacidad, con su gran ilustración y con el conocimiento que le suministran tantos años de prestigiosa vida pública, consagrados de un modo especial a los problemas de la enseñanza, de los que siempre

hizo objeto primordial en sus discursos como diputado, no menos que dictando favorables disposiciones en pro de los Maestros desde la Delegación Regia, Alcaldía de Madrid y desde cuantos cargos ha desempeñado hasta la fecha, justificándose por ese medio, que su elevación a los Consejos de la Corona, y significadamente al Ministerio de Instrucción pública, no se debe a coincidencias que la suerte depara a los políticos, sino a la realización de un acto de justicia, con todos los caracteres de obligada reparación.

Por estas circunstancias la autoridad indiscutida del Sr. Ruiz Giménez empieza manifestándose en sus actos como Ministro, en términos de dar solución inmediata y completa a lo que estando lleno de dificultades, al decir de la prensa profesional, se reputaba poco menos que un imposible. Tal ocurre con la escala de sueldos del profesorado de las Escuelas Normales, asunto de mucha importancia que estaba aguardando quien le moviera en el sentido que lo ha hecho el señor Ministro con una diligencia digna del mayor encomio, según se reconoce generalmente.

Se ha encontrado el Sr. Ruiz Giménez con el expediente de las Normales, ha hecho su estudio con premura y sin parar en la serie de obstáculos que se oponían tenazmente a su resolución de una vez, cual cumple a la seriedad de que tantas pruebas ha dado, pone en vigor la escala de sueldos para el personal de dichos centros, en condiciones de satisfacer los anhelos de los interesados y para remunerar decorosamente sus laudables esfuerzos, disponiendo que los nuevos haberes comiencen a regir el día 1.º del corriente mes.